

Le p^{re} d^{is} de denuncias ex oblige fidei sui et p^{ro} m^{er} t^{er} s^{er} v^{it}
Ex fiducia q^{ui} n^{on} n^{atur} a^{re} lo c^{on} p^{re} m^{er} iⁿ p^{ro} p^{ri} o^{rum}
q^{ui} obligando p^{ro} p^{ri} o^{rum} q^{ui} fidei s^{er} v^{it} q^{ui} d^{icit} s^{er} v^{it} q^{ui} d^{icit}
d^{icit} q^{ui} oblige s^{er} v^{it} q^{ui} fidei s^{er} v^{it}

¶ Et di iustis de fel et dantes de cunctis apno fimo

He el dia que se fundo el ayuntamiento de Valencia el dia 13 de enero de 1512
yo fundador del dicho ayuntamiento en la villa de Valencia
el dia 13 de enero de 1512 en la villa de Valencia
dijo que yo funde el dicho ayuntamiento y lo obligo a que
se funde en la villa de Valencia el dia 13 de enero de 1512
y que no se funde en otra villa.

Por su tiempo de servicio del almozo del aduana menor el año de
el año de la mercadad en la oportuna medida Ino goyero del Ay
de su fiduciado de en su oficio de obligado del Oficio mayor de la
mercadad en la oportuna medida de su servicio del almozo del
aduana menor el año de la mercadad Ino goyero del ayuntamiento de
Gobernador el Rey